

Rosario, 20 de octubre de 2025

**Arq. Olivia Bayo**

**Coord. del Área de Derechos Humanos**

**Secretaría de Extensión Universitaria, Vinculación y Desarrollo**

**Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño**

**Universidad Nacional de Rosario**

S / D

A las 16:15 hrs. del día jueves 16 de octubre de 2025 se reúnen de manera virtual los miembros del jurado a los efectos de emitir el fallo -primer premio y menciones- conforme a las propuestas presentadas en el concurso “Cartografías para la Memoria”, declarado de Interés Académico bajo Resolución N° 471/2025 C.D.

Se encuentran presentes: Lic. Mayki Gorosito, Lic. Paula Contino, Lic. Lucas Massuco, Rosario y la Arq. Marina Aloe.

De acuerdo a la evaluación de los trabajos presentados (Anexo acta): se establece el siguiente Orden de Mérito:

**1º Premio: Trabajo “PATRIA MEMORA”**

**1º Mención: Trabajo “SÍSIFO”**

**2º Mención: Trabajo “TRAMAS DE LA MEMORIA”**

Por consiguiente, y atendiendo el orden de mérito establecido, elevamos a usted los trabajos ganadores del concurso “Cartografías para la Memoria”.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.

## ACTA

A las 16.15 hrs. del día jueves 16 de octubre de 2025 se reúnen de manera virtual los miembros del jurado a los efectos de emitir el fallo -primer premio y menciones- conforme a las propuestas presentadas en el concurso “Cartografías para la Memoria”, declarado de Interés Académico bajo Resolución N° 471/2025 C.D.

Se encuentran presentes: Lic. Mayki Gorosito, Lic. Paula Contino, Lic. Lucas Massuco, Rosario y la Arq. Marina Aloe.

El jurado evalúa que todos los proyectos son pertinentes y agradece la participación de todos y todas los/as estudiantes y docentes de la FAPyD por su compromiso, interés, creatividad y responsabilidad histórica con la que han construido sus propuestas.

La Memoria es un deber de las universidades. Habiendo sido intervenida, fue la que trabajó con los servicios, obligó a las renuncias e inscribió administrativamente legajos. Víctima y victimaria de la última Dictadura Cívico Militar. Es por esto que reconocemos que la participación en estas iniciativas construye un futuro en el que se profundicen y amplíen los consensos del NUNCA MÁS en todos los ámbitos.

Con el objetivo de establecer un Orden de Mérito y según la evaluación de los trabajos presentados, se otorgan los siguientes puntajes:

Nombre del Proyecto	Puntaje	Observaciones
<b>PATRIA MEMORA</b>	85	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La propuesta debería contar con iluminación.</li> <li>- Agregar audiodescripción (Qr)</li> <li>- Revisar la ubicación de los nombres ya que la construcción es abierta.</li> <li>- Revisar la materialidad del banco</li> </ul>
<b>SÍSIFO</b>	75	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retrabajar la identidad de los compañeros/as detenidos/as desaparecidos/as y considerar agregar sus apellidos.</li> </ul>
<b>TRAMAS DE LA MEMORIA</b>	63	

Se anexa la Tabla de Evaluación de los Trabajos (ANEXO 1).

Los trabajos premiados en el marco del concurso “Cartografías para la Memoria”, atendiendo el orden de mérito establecido son: 1º Premio: “PATRIA MEMORA”; 1º Mención: “SÍSIFO”; 2º Mención: “TRAMAS DE LA MEMORIA”

Mg. Lucas Sebastián Massuco  
DIRECTOR  
Museo de la Memoria de Rosario

MARINA ALOE

Paula Contino  
Secretaría Área de  
Derechos Humanos UNR

Lic Mayki Gorosito  
Ex Directora Ejecutiva  
Museo Sitio de Memoria ESMA, ex CCDTyE

**ANEXO I**  
**EVALUACIÓN DE TRABAJOS**

Los Trabajos presentados se evaluarán según los siguientes criterios de acuerdo a lo especificado en las bases del Concurso Cartografías para la Memoria:

<b>Pertinencia conceptual y política de la propuesta</b>	<b>Hasta 30 puntos</b>
Claridad en la fundamentación de la memoria descriptiva.	
Capacidad para transmitir los valores de Memoria, Verdad y Justicia.	
Coherencia con los objetivos del concurso y el homenaje a los/as compañeros/as detenidos/as desaparecidos/as.	
<b>Integración de la información histórica y simbólica</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
Inclusión de datos/nombres/fotografías de los/as compañeros/as de FAPyD (Anexo II).	
Respeto por la identidad y dignidad de las personas homenajeadas.	
Capacidad de articular símbolos colectivos y significados sensibles.	
<b>Calidad estética y expresiva</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
Originalidad y creatividad en el lenguaje gráfico.	
Fuerza expresiva del diseño para interpelar al público.	
Equilibrio compositivo, cromático y visual.	
<b>Resolución proyectual y técnica</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
Claridad en la representación gráfica (croquis, collages, renders, planos, etc.).	
Viabilidad constructiva del mural en el espacio asignado (fachada Este).	
Correspondencia entre idea y forma.	
<b>Impacto comunicacional y capacidad de reflexión colectiva</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Potencial para generar diálogo, memoria activa y apropiación comunitaria.	
Legibilidad y accesibilidad del mensaje para diversos públicos.	

TRABAJO	ITEM	PUNTAJE
<b>PATRIA MEMORA</b>	Pertinencia conceptual y política de la propuesta	25
	Integración de la información histórica y simbólica	15
	Calidad estética y expresiva	20
	Resolución proyectual y técnica	15
	Impacto comunicacional y capacidad de reflexión colectiva	10
	<b>TOTAL</b>	85

TRABAJO	ITEM	PUNTAJE
<b>SÍSIFO</b>	Pertinencia conceptual y política de la propuesta	15
	Integración de la información histórica y simbólica	10
	Calidad estética y expresiva	20
	Resolución proyectual y técnica	20
	Impacto comunicacional y capacidad de reflexión colectiva	10
	<b>TOTAL</b>	75

TRABAJO	ITEM	PUNTAJE
TRAMAS DE LA MEMORIA	Pertinencia conceptual y política de la propuesta	20
	Integración de la información histórica y simbólica	15
	Calidad estética y expresiva	10
	Resolución proyectual y técnica	10
	Impacto comunicacional y capacidad de reflexión colectiva	8
	<b>TOTAL</b>	63